



### INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	11	2024

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SEAFI0301.AG/2126/2024
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	Asistencia a reunión en el SEAFI

<b>NOMBRE</b>	Jair David Navarrete Chan	<b>FECHA DE SALIDA</b>	06/11/2024	<b>DESTINO</b>	CAMPECHE	<b>No. DE EMPLEADO</b>
<b>PUESTO</b>	SUBDIRECTOR	<b>FECHA DE RETORNO</b>	06/11/2024	<b>MONTO TOTAL</b>	\$760.00	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	Asistencia a reunión en el SEAFI					36974

#### DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	151111	07/11/2024	OVI800131GQ6	OPERADORA VIPS	\$183.00
VIATICOS	Alimentación	3588	08/11/2024	ABS2107011B2	ALIMENTOS BRASILENOS DEL SURESTE	\$574.00
VIATICOS	REINTEGRO TRANSFERENCIA/DEPÓSITO BANCARIO	18883753	06/11/2024	NA	NA	\$3.00
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 760.00</b>

#### INFORMA

Jair David Navarrete Chan, SUBDIRECTOR

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO. El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

#### VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

#### AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DT/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020